



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019-Año del 25 Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Mayo de 2019.
RESOLUCIÓN AGT N° 162 / 2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, Expediente Administrativo MPT0027 1/2019.

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley n° 1903, según texto consolidado.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de Intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por el expediente citado en el VISTO, la Dra. Marcela María Paz en su carácter de Presidenta del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires (CABA) solicita se declare de interés a las Jornadas "XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", co- organizadas con la Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial –FAM-, a realizarse los días 13 y 14 de junio de 2019 en el Centro Cultural –CCK- de la Ciudad Autónoma de Buenos.

Que el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, es una entidad de carácter civil y mutual, cuyas acciones se orientan hacia la defensa y salvaguarda de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, y entre sus propósitos se encuentra, fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público auspiciando cursos, conferencias,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

investigaciones, viajes de estudio, y demás actos que favorezcan y desarrollen la confraternidad y unión en torno a sus ideales.

Que dicho evento académico, científico y cultural se viene desarrollando hace más de 20 años en distintas provincias argentinas, en esta oportunidad la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido elegida sede de las XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina.

Que considerando la trascendencia de las jornadas, el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA solicita un aporte presupuestario para posibilitar su desarrollo habida cuenta de la magnitud del mismo, estimando la presencia de más de setecientos asistentes, con más de sesenta panelistas nacionales y extranjeros.

Que han tomado intervención la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y la Dirección de Despacho Legal y Técnica, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903 texto consolidado, Resolución AGT 141/2019,

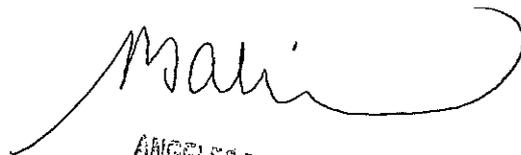
LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

RESUELVE

Artículo 1.- Declarar de interés institucional para el Ministerio Público Tutelar, las **"XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina"**, que se realizará los días 13 y 14 de junio de 2019, en el Centro Cultural -CCK- de la Ciudad Autónoma de Buenos.

Artículo 2.- Aportar la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) para el desarrollo de las "XXV Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina".

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la comunicación al Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, pase al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido, archívese.



ANGELES PINTURARENA
ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



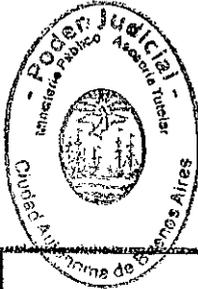
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	162/2019	XX	Fº 317-318
			FECHA: 31/05/19

Cecilia de Villafane
 CECILIA DE VILLAFANE
 SECRETARIA JUDICIAL
 DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

